

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

Radicado No. 110013103030-2019-00429-00

1. Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado a folio 160 de este cuaderno, se encuentra ajustada a derecho, en los términos del numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte aprobación.

2. Comisionar para la práctica de la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nos. 50N-1111340, 50N-1111308 y 50N-1111313 a la Alcaldía Local-reparto de Bogotá y/o a quien haga sus veces, con amplias facultades, inclusive la de designar secuestro y fijarle los honorarios provisionales. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente auto se notifica por estado electrónico 59 de 25 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a8583134f100d1e03db93ac5febfad26590ba11ba0edb53fd6acc3398ac74cf

Documento generado en 24/11/2020 02:24:04 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso No. 110013103030-2019-00429-00

Noviembre 9 de 2020, en la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas, ordenada mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del Código General del Proceso así:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Agencias en derecho	157	1	\$ 2'000.000,00
Recibo de Notificaciones	123	1	\$ 8.000,00
Recibo de Notificaciones	127	1	\$ 8.000,00
Recibo de Notariado y Registro	132 a 134	1	\$ 92.900,00
Arancel Judicial de Notificaciones	143 a 144	1	\$ 14.000,00
Total			\$ 2'122.900,00

SON: DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS m/cte (\$ 2'122.900,00)

IBETH YADIRA MORALES DAZA
Secretaria